HOJA DE VIDA



I. <u>Datos Personales</u>

Nombres y Apellidos: César Daniel Morán Guillén Lugar y Fecha de Nacimiento: Miraflores, 23 de marzo de 1976

Estado Civil: Casado
DNI: 25837188
Nº de RUC: 10258371882

Domicilio: Calle Elías Chunga Nº 1144

La Perla - Callao

 Celular:
 995543118

 Teléfono fijo:
 2918032

Correo Electrónico: cmg2406@gmail.com

II. Formación y Estudios

01. Estudios Universitarios

Egresado de la carrera de Contabilidad
 Universidad Nacional Federico Villarreal

02. Estudios Complementarios

- Ética en la Función Pública
 Escuela Nacional de Administración Pública
- Fundamentos del Proceso de Señalamiento y Determinación de Responsabilidad de Funcionarios Públicos.
 Escuela Nacional de Control – CGR.
- Control Interno en el Sector Público Módulo I: Sistema de Control Interno.
 Escuela Nacional de Control CGR.
- Liderazgo y Motivación para el éxito Profesional y Empresarial.
 Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Lima.
- Capital Humano y Productividad.
 Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Lima.
- Riesgos Psicosociales y sus Implicancias en el Trabajo.
 Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Lima.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 Universidad Nacional Federico Villarreal.

- Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
 Universidad Nacional Federico Villarreal.
- La Ley y el Reglamento de bases de la Carrera Administrativa, Ley de Procedimientos Administrativos General y la Ley del Sistema Nacional de Control.

Universidad Nacional Federico Villarreal.

Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.
 Universidad Nacional Federico Villarreal.

III. Experiencia Laboral

Universidad Nacional Federico Villarreal.

Técnico Administrativo – Programador PAD Abril 2001 – Abril 2020.

Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima.

Asistente Administrativo Marzo 2014 – Diciembre 2017.

ELECTROPERÚ S.A.

Técnico de Computadoras e Impresoras. Noviembre 1995 – Noviembre 1996.

IV. Idiomas

Inglés - Nivel Básico

V. <u>Informática</u>

Herramientas Productivas de Ofimática - Nivel Avanzado.

VI. Otros

03. Distinciones

 Reconocimiento y Felicitación en el desempeño de funciones como Personal Administrativo de la Facultad de Ingeniería Civil – Universidad Nacional Federico Villarreal.

Resolución Decanal Nº 273-2019-SA-FIC-UNFV.



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CONSTANCIA DE EGRESADO

N° 013-2020-EPC-C-FCFC-UNFV

LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL" deja constancia:

Que, el (la) Señor (Srta.) MORAN GUILLEN CESAR DANIEL, con Código de Matrícula Nº 2014709728 ha culminado sus estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en la Modalidad a Distancia en el Año Académico 2018-2 de acuerdo a su Record Académico Nº 1909120011 y su Plan Curricular de Estudios del año 2014 con 205 créditos, formalizado con Resolución Rectoral Nº 6468-2019-CU-UNFV de fecha 25/10/2019 v Rectificado con Resolución Rectoral Nº 6809-2019-UNFV de fecha 11/12/2019, así como la evaluación realizada por esta Dirección; el alumno se encuentra en condición de EGRESADO.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado, para los trámites del Grado de Bachiller.

Lima, 06 de enero del 2020

Dra. BLANCA LILIANA CARDENA

DIRECTORA (e) DE LA ESCUEL

ZAMORA CARRION LA FCFC-UNFV

revna.



Oficina Central de Recursos Humanos

OFICINA DE DESARROLLO HUMANO

"Año de la integración nacional y reconocimiento de nuestra diversidad"

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

El que suscribe Jefe de la Oficina de Desarrollo Humano, hace constar que don César Morán Guillén asistió al curso Herramientas Productivas de Ofimática - Nivel Avanzado que se llevó a cabo los días 5, 7, 14, 19, 21, 26 y 28 de noviembre de 2012, con un total de 12 horas.

Lima, enero 04 de 2013

ONAL FEDER

Econ. José Condori Quispe Jefe Oficina de Desarrollo Humano

PB° Dr Juan Hector Bendezú Iriarte
Jefe
Oficina Central de Rrecursos Humanos

C. 003-2013 Maria P.





EXAMEN DE SUFICIENCIA

(RESOLUCION R. N°4711-2019-UNFV)

NIVEL BÁSICO

Quien suscribe certifica que el señor:

CÉSAR DANIEL MORÁN GUILLÉN

Ha rendido el EXAMEN DE SUFICIENCIA del idioma INGLÉS, el día sábado 25 de mayo de 2019, obteniendo la calificación de 16 (dieciséis) como consta en el Acta Nº 8982 -2019.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

SCIEDAD BARRERA DAVILA

Instituto de Idiomas

Jesús María, 31 de mayo de 2019

OFICINA ACADEMICA

YACQUEUNE CHANAME HERNÁNDEZ

Jefe Oficina Académica Instituto de Idiomas

SBD/BB. N° 8982-2019 /EXAMEN SUFICIENCIA RECIBO N° 4717445933

Av. Brasil 2483 Jesus Maria Telf.: 462-2716 www.unfv.edu.pe



TECNOLOGICAL

Con R.D Ne 0215-09 ME / R.D Ne 038-DRE / R.D Ne 0551-09 MTC / R.D Ne 0126-09 DREU R.D Ne 078-08 DREC / R.D Ne 0116-08 DREA / R.D Ne 0137-08 DRET / R.D Ne 0208-08 DREI

1 SESSIONS 2011

CERTIFICADO OTORGADO A:

CERTIFIED

0-67

MAXIMO LUIS VARGAS H.

PARTNER

José Galvez

Como testimonio de haber participado activamente y aprobado los objetivos trazados en el 1ER WORKSHOP IT SESSIONS 2011, desarrollado en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNFV durante 02 dias y el mismo con un/peso equivalente a 80 horas académicas y otorgado en la ciudad de:

Lima a los 06 días del mes de Agosto del año 2011



Tecnological American Center Steve Cornejo Peralta Operations Manager



WWW.tac-neru com tambiés

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

DEJA CONSTANCIA:

Que el Sr. César Daniel Morán Guillén, servidor administrativo, viene laborando en esta Casa Superior de Estudios, desde abril del año 2001 a la fecha.

Actualmente viene desempeñándose como Programador PAD, en la Oficina de Servicios Académicos, cumpliendo sus funciones con eficiencia, dedicación y empeño al trabajo encomendado, demostrando continuamente su alto espíritu de colaboración y gran sentido de responsabilidad.

IDAD NACIONAL FEDERICO

DMINISTRALLICSAbel A. Franco Alva

Jefe Oficina de Asuntos Administrativos

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Magdalena del Mar, 09 de Abril del 2018

Dr. Ing. Andrés A. Vilencia Gutiérrez

DECANO

Jr. Diego de Agüero N°206 (ex Yungay) Magdalena del Mar Central Telefónica: (051) 748-0888 anexo 9727

Facultad de Ingeniería Civil

SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº273-2019-SA-FIC-UNFV

Magdalena del Mar, 13 de setiembre de 2019

Visto, el Oficio N°336-2019-D-FIC-UNFV de fecha 12 de setiembre del 2019, del señor Decano, con relación al reconocimiento del personal administrativo por su buen desarrollo en sus actividades administrativas...;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº086-2016-AUT-UNFV de fecha 28.dic.2016, se dispone que los señores decanos elegidos en el marco del proceso electoral de agosto de 2015 ejercerán sus funciones, contempladas en la Ley 30220 y el Estatuto, como consecuencia del mandato que recibieron y están facultados a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución... asimismo, la Resolución R. Nº8561-2015-UNFV de fecha 11.set.2015, reconoce a partir del 14.09.2015, como Decano de la Facultad de Ingeniería Civil UNFV, al Docente Principal a Tiempo Completo Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez;

Que, de acuerdo a la Ley N°30220 - Ley Universitaria, en el Articulo 68. El Decano, dice: "El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad...",

Que, en el Estatuto UNFV, dice: CAPITULO N°4 Del personal no docente.- Articulo N°201.- Personal no docente de la Universidad. 201.1 El personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad...";

Que, es política de la Facultad de Ingeniería Civil, reconocer y felicitar al personal administrativo que haya desempeñado labores eficientes que permitan lograr con transparencia la ejecución de los trámites administrativos en cada una de sus dependencias:

Que, con Oficio N°336-2019-D-FIC-UNFV de fecha 12 de setiembre del 2019, el señor decano, dispone la emisión de la resolución decanal de felicitación y agradecimiento, al personal que ha demostrado su identificación con nuestra institución y ha brindado gran apoyo a nuestra Facultad, por tal motivo, reconocer al personal administrativo -entre otros- al Sr. Cesar Daniel Moran Guillen -Programador PAD 1, en la Facultad de Ingeniería Civil...;

Que, el servidor administrativo, Sr. Cesar Daniel Moran Guillen, personal CAS de la Facultad de Ingeniería Civil, ha demostrado, identificación con la institución, puntualidad, y responsabilidad en los trabajos que son de su competencia, durante el año 2018, a la fecha...;

Que, en consecuencia es necesario el reconocimiento formal de este tipo de acciones;

En mérito a lo expuesto, y de conformidad con la Ley N°30220 – Ley Universitaria, el Estatuto UNFV, el Reglamento General UNFV, la Resolución R. N°8561-2015- UNFV de fecha 11.09.2015 y la Resolución N°086-2016-AUT-UNFV de fecha 28.12.2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y felicitar por la buena labor en el desempeño de sus funciones al Sr. Cesar Daniel Moran Guillen, personal administrativo CAS de esta Facultad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución a la Oficina Central de Recursos Humanos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

NAL FEDE

A MAD DE INGE

Registrese, comuniquese y archivese.

LIMA PER

Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez DECANO

Ms. Gustavo Adolfo Aybar Arriola SECRETARIO ACADEMICO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente, dejamos constancia que el **Sr. CESAR DANIEL MORAN GUILLEN**, identificado con DNI Nº 25837188, laboró en nuestra Institución como ASISTENTE ADMINISTRATIVO en el Capítulo de Ingeniería Civil desde el 01 de marzo de 2014 al 29 de diciembre de 2017.

Durante el tiempo que laboró en a Institución demostró compromiso, responsabilidad y cumplimiento en las tareas asignadas.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinente.

San Isidro, 29 de diciembre de 2017.

Lic. Maria Miyashiro Malpartida Jefe Recursos Humanos







Av. Manuel Telleria 1670 Lima 1

CERTIFICADO

Conste por el presente documento, el CERTIFICADO DE TRABAJO que se extiende a favor de Don CESAR MORAN GUILLEN, con L.E. N° 25837188, quien ha prestado Servicios Técnicos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Computadoras e Impresoras durante el periodo 30-11-95 al 22-11-96.

Durante el periodo que el señor CESAR MORAN GUILLEN estuvo prestando Servicos Técnicos, cumplió sus labores con Eficiencia, Honradez y Puntualidad.

Se expide el presente Certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

Lima, 30 de Diciembre de 1,996

JORGE ELIAS SOLAND







La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

CESAR DANIEL MORAN GUILLEN

ha aprobado el curso:

ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

desarrollado en la ciudad de Lima los días 1, 3, 10, 15, 17 y 22 de octubre de 2019, con una duración de veinticuatro (24) horas académicas.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a identificar y comprender los conceptos y principios éticos de la función pública y aplicarlos de manera crítica, reflexiva y comprometida, en el ejercicio de su desempeño laboral, asumiendo la responsabilidad de sus decisiones y desarrollando buenas prácticas, con la finalidad de generar valor público, ofrecer un mejor servicio al ciudadano y contribuir con el desarrollo del país.



2019-27940

ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

№ de Registro	2019-27940		
Nota final	15		
Escuela Nacional de Administración Pública			



Aprendizajes logrados

- Reconocer sus capacidades como personas morales que pueden deliberar, tomar decisiones, discernir éticamente y reflexionar sobre la ética como saber práctico en situaciones concretas de su entorno personal y social.
- Comprender los conceptos de dignidad humana, ciudadanía democrática y pluralismo razonable.
- Reconocer su condición de sujeto moralmente responsable, sujeto de derecho y deberes en un Estado democrático.
- Explicar la importancia del servicio al ciudadano como finalidad y sentido de la función pública, identificando áreas críticas.
- Comprender la íntima relación entre Desarrollo Humano y Función Pública.
- Reconocer su condición de sujeto moralmente responsable, sujeto de derecho y deberes en un Estado democrático.
- Identificar mecanismos institucionales para la orientación, control y gestión de la ética de la función pública.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).



ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se deja constancia que

CESAR DANIEL MORAN GUILLEN

ha participado en el curso autoinstructivo:

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SEÑALAMIENTO Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

realizado en la modalidad virtual, del 16 de abril al 19 de mayo de 2018, con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

Lima, junio de 2018

Directora

Escuela Nacional de Control

2018-0130-CO353



ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se deja constancia que

CESAR DANIEL MORAN GUILLEN

ha participado en el autoinstructivo:

CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO MÓDULO 1: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

realizado en la modalida virtual, del 02 al 30 de noviembre del 2017, con una duración de quince (15) horas académicas.

Lima, febrero de 2018

Directora

e Betsy/Ingaruca Ruiz

Escuela Nacional de Control

2017-0716-CO239







CONSTANCIA

Se otorga la presente constancia a:

MORAN GUILLEN CESAR DANIEL

Por haber asistido al Seminario:

Ley N° 29783
Ley del Seguridad y Salud en el Trabajo

Realizado el 02 de setiembre de 2013 en el auditorio de la Facultad de Odontología con una duración de tres (03) horas.

Con la colaboración de:

- Sub Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo de ESSALUD.

Ricardo Ghersi Belaunde Jefe

Oficina Central de Recursos Humanos

Breña, 02 de diciembre del 2013

DESARROLLO HUMANO

Econ. Jose Condori Quispe

Oficina de Desarrollo Humano

Oficina Central de Recursos humanos
Oficina de Desarrollo Humano

www.unfv.edu.pe/odh@unfv.edu.pe Central Telefónica: (051) 748-0888 anexo 9837 Universidad Nacional
Federico Villarreal

MAXIMO LUIS VARGAS H.
NOTARIO PÚBLICO
José Gálvez 118 · Callao
Teléfonos 429-0848 · 429-3058

Universidad Nacional Federico Villarreal
Oficina Central de Recursos Humanos

Otorga a:

MORAN GUILLEN CESAR DANIEL

obnastis La presente

CONSTANCIA

Por haber acreditado asistencia al:

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO

Llevacio a caba el dia 15 diciembre, aet 2611 en el Auditor o de la Paculiad de Administración. Expositora especialista: Norma Guerrara Bartado Representante del Ministerio del Ambiente.

Horas lectivas: 3

de la constant de la

Lima 09 ce abril de 2913

Universidad Nacional Federico Villarreal Rectorado

OFICINA CENTRAL JURÍDICO LEGAL

OFICINA CENTRAL DE PERSONAL

Oficina de Evaluación y Capacitación

Otorga la presente

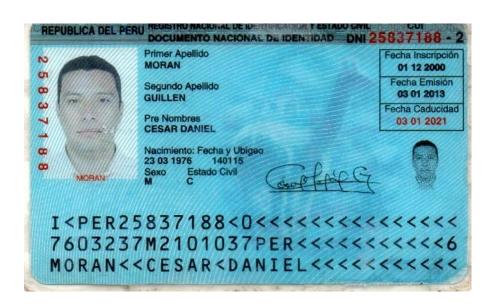
Constancia

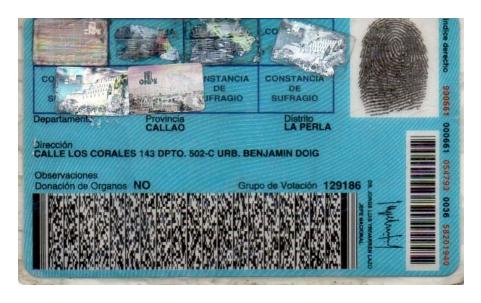
A: MORAN GUILLEN CESAR DANIEL

Por baber participado satisfactoriamente en el

SEMINARIO: Ley del Procedimiento Administrativo General Ley No 27444 Desarrollado del 24 al 26 de setiembre del presente año, con 12 boras lectivas







CONSULTA RUC

Número de RUC:	10258371882 - MORAN GUILLEN CESAR DANIEL			
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO			
Tipo de Documento:	DNI - 25837188 - MORAN GUILLEN, CESAR DANIEL			
Nombre Comercial:	-			
Fecha de Inscripción:	24/08/1999	Fecha de Inicio de Actividad:	24/08/1999	
Estado del Contribuyente:	ACTIVO			
Condición del Contribuyente:	HABIDO	Profesión u Oficio:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA	
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	EXPORTADOR	
Sistema de Contabilidad:	MANUAL			
Actividad(es) Económica(s):	CIIU: 9309-OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP ▼			
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	RECIBO POR HONORARIOS ➤			
Sistema de Emisión Electrónica:	-			
Afiliado al PLE:	-			
Padrones :	NINGUNO ▼			